



La madrugada del 5 de noviembre de 2020, el acusado llegó desde Los Ríos a Los Ángeles. Prendió fuego al auto estacionado en el inmueble. Su exesposa terminó con graves quemaduras.

Días después fue detenido y formalizado. Quedó en prisión preventiva en una unidad policial de Los Ríos.

En junio de 2023 se escapó del recinto de Carabineros. Estando a la fuga la Fiscalía comenzó a buscar su paradero.

En enero de 2025 fue arrestado en La Rioja-Argentina. Meses después fue extraditado donde se retomó la medida cautelar.

Nelson Ojeda Sazo
 contacto@diarioconcepcion.cl

Para el próximo 4 de mayo quedó fijado el inicio del juicio oral en contra del Excarabinero, Luis Mansilla Garrido, sindicado por el Ministerio Público (MP) como el autor del incendio al auto y hogar de su exesposa, Yanet León, quien terminó quemada producto de las llamas, en noviembre de 2020, en Los Ángeles.

Tras la investigación y acusación del persecutor se llevarán una serie de pruebas al juicio, las que van desde testigos a pruebas periciales.

Además, en base a esto, la Fiscalía pide una suma de más de 40 años de cárcel para Mansilla, quien está imputado por femicidio íntimo, en contra de su otrora cónyuge; y por lo cual el MP busca una pena de 15 años de presidio en su grado medio.

Dos penas de 15 años de presidio mayor en su grado medio por dos parricidios que corresponden a los dos hijos en común del antiguo matrimonio. Además, 10 años de presidio mayor en su grado medio por la situación de una hija de León. Al momento de los hechos estas tres últimas víctimas eran menores de edad.

Pruebas al tribunal

En todos los cargos la Fiscalía acusa a Mansilla en calidad de autor ejecutor. Para acreditar lo ocurrido llevará 36 testigos al juicio oral, entre los que se encuentran desde policías a profesionales de la salud y bomberos.

Además, hay una lista de 32 pruebas documentales que incluyen una carta encontrada en el sitio del suceso, oficios de bomberos, comprobantes de pago de peajes. De hecho, dentro de los testigos que podrán declarar ante los jueces están los peajistas.

Sobre las pruebas periciales, la Fiscalía presentará ante el Tribunal de Juicio Oral de Los Ángeles: fotografías del sitio del suceso, pericias caligráficas, etc. A eso se suman otros medios de prueba como imágenes de cámaras de seguridad.

La defensa del imputado no presentó pruebas y se adhirió a las del persecutor.

La voz de Yanet

Hace algunos años que por razones de seguridad Yanet León prefirió irse de Los Ángeles.

Fue una decisión adoptada a propósito de la fuga de su exesposo pues temía que en cualquier



FOTO: PODER JUDICIAL

INCLUSO ESTUVO PRÓFUGO EN ARGENTINA

Excarabinero arriesga más de 40 años de cárcel por ataque a su familia en Los Ángeles

Desde pago de peajes hasta una carta encontrada en el sitio del suceso son parte de las pruebas que el persecutor presentará en el juicio oral. Inicio de audiencia se fijó para el próximo 4 de mayo.

momento volviera a aparecer frente a ella y sus hijos.

Así lo había revelado en conversaciones anteriores con Diario Concepción y, ahora, cuenta que eso se mantiene.

Sobre lo que proyecta en esta etapa del proceso judicial, Yanet espera que sea de manera presencial y no telemática.

Pero lo más robusto de sus impresiones es que cree que la indagatoria penal ha ido por buen camino. "Con el trabajo de Fiscalía y de la PDI estoy muy conforme y agradezco de eso. Cuando este tipo se escapó lograron su cap-

tura en un país tan grande como Argentina", comentó a este medio.

"Estoy muy conforme con la investigación porque hay prueba suficiente y contundente para poder darle una condena a este tipo y para poder darle tranquilidad a mis hijos y a mí", agregó.

Crónica de los hechos

Vale recordar que los hechos se remontan al 5 de noviembre de 2020 cuando el acusado llegó desde la Región de Los Ríos hasta el hogar de Yanet en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío.

De acuerdo a la indagatoria, a eso de las 01.30 horas habría rociado combustible y prendido fuego al auto de la víctima, estacionado en la parte delantera del inmueble y que se encontraba a pocos metros de distancia de la zona inferior del segundo piso donde dormía el resto de las víctimas.

Producto de las llamas, Yanet terminó gravemente herida, mientras que Mansilla escapó del lugar.

Tras las primeras diligencias se logró detener al ahora acusado, quien en audiencia del 17 de noviembre de 2020 quedó en prisión preventiva en la unidad policial de Valdivia, donde se desempeñaba como funcionario activo.

Sin embargo, y por razones que también son materia de investigación, hasta el 17 de junio de 2023 se dio a la fuga, siendo encontrado (tras alerta roja de Interpol) en enero de 2025 en La Rioja (Argentina) donde se gestionó y ejecutó su extradición, meses después. Desde entonces se retomó la cautelar.

"Quiero hacer un llamado a la sociedad, a todas las mujeres. Que estén atentos, si lo ven; si alguien sabe de este tipo (...) Es súper triste vivir con miedo (...) y necesito dormir tranquila. Porque es ilógico que la víctima tenga que estar escondida", comentó Yanet León a Diario Concepción en la edición del 19 de septiembre de 2024.

OPINIONES
 X @MediosUdeC
 contacto@diarioconcepcion.cl